



Conseil Consultatif Régional Sud
6 rue Alphonse Rio
56100 Lorient - FRANCE
+ TEL : +33 297 63 11 69
+ FAX : +33 297 63 91 04
info@ccr-sud
adher@ccr-sud - g@ccr-sud
WWW.CCR-SUD

Dictamen 92: Posibilidades de pesca de Atún Rojo

Considerando:

1. Que la evaluación que ha realizado el SCRS en 2014 corrobora de forma clara y contundente la recuperación de la población de atún rojo.
2. Que la biomasa de este stock alcanzó un mas alto histórico, el nivel de esta siendo multiplicada por 4 durante los diez años pasados, por causa de una disminución muy fuerte de la mortalidad por pesca, por mucho debajo de Frms.
3. Que a pesar de dificultades relativas a la calidad de los datos utilizados por la evaluación, la percepción científica de este stock fue mejorada.
4. El enorme sacrificio que han realizado las distintas flotas afectadas, durante todos estos años, de acuerdo con las recomendaciones de los científicos, con recortes extraordinarios del TAC de atún rojo, y en especial, a partir del establecimiento del Plan de Recuperación plurianual para el atún rojo en el Atlántico Este y Mediterráneo (Regl. (CE) N° 302/2009.
5. Que el consejo de gestión del SCRS en 2014 contempla la posibilidad de incrementar ligera y gradualmente los TAC recientes, sin menoscabar el éxito del plan de recuperación y siendo coherente con el objetivo de alcanzar F_{RMS} y B_{RMS} con una probabilidad de al menos el 60% desde ahora hasta 2022.
6. Que es necesario mantener un equilibrio entre una gestión responsable de la pesquería de atún rojo y los intereses económicos y sociales de la flota afectada.

Los miembros del CC SUR proponen:

1. Solicitar al ICCAT un aumento progresivo del TAC de atún rojo en 2015 y 2016, hasta llegar un nivel de capturas que corresponde con la estima más restrictiva de RMS de todos los escenarios analizados por el SCRS en su reciente evaluación.
2. Solicitar el perseguimiento de los esfuerzos de mejora de la trazabilidad y de la calidad de los datos.

Estas propuestas fueron decididas durante la reunión del grupo de trabajo para las especies Pelágicas y ICCAT del 28 Octubre 2014 por consenso, salvo sobre la definición del periodo para realizar esta progresividad, sobre la cual las ONG miembros del CC Sur no quisieron que se defina dentro de este dictamen.

